

Simposio 15

**LAS FINANZAS PÚBLICAS EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN Y GUERRAS DE
INDEPENDENCIA. EL CASO DE SALTA (1810-1820)**

María Fernanda Justiniano*¹

María Elina Tejerina**

La provincia de Salta está ubicada al norte de la República Argentina. Según los datos del censo 2010, cuenta con 1.214.441 habitantes, convirtiéndose de este modo en la sexta provincia más poblada de la Argentina, aunque esta posición soslaya la diferencia poblacional existente respecto de Buenos Aires, cuyo número asciende hoy a 18.515.235, distribuidos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y el interior de la provincia.²

La jurisdicción más poblada del país tiene una población que supera 15 veces a la de Salta, ésta última casi duplica a su vecina Jujuy, triplica a Catamarca, es tres veces y media mayor que la lindante La Rioja y posee aproximadamente 240.000 habitantes menos que la contigua Tucumán.

Estas cifras son expresiones de una realidad heterogénea y desigual. Salta, es de las provincias argentinas, la más multiétnica, y junto con Chaco y Misiones lideran los índices de muertes por desnutrición, flagelo que azota, en su mayoría, a los salteños de las etnias wichi y toba.³

Estos desarrollos regionales desiguales y divergentes han sido objeto de una preocupación amplia, y de múltiples interpretaciones, por parte de los científicos sociales de diferentes países.⁴ Una parte

*Doctora en Historia, Profesora Asociada de Historia Económica, Universidad Nacional de Salta.

** Profesora Titular de Didáctica de la Historia, Universidad Nacional de Salta.

Integrantes del Grupo Responsable del PICTo 36807 y del Proyecto de Investigación N° 1811 del Consejo de Investigación de la U.N.Sa.

²Información extraída de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en línea. URL: http://www.censo2010.indec.gov.ar/cuadrosDefinitivos/Total_pais/PI-P_Total_pais.xls

³ Laura Reina, “Más muertes por desnutrición en Salta”, *Diario La Nación*, 11 de febrero de 2011, en línea. URL: <http://www.lanacion.com.ar/1348971-mas-muertes-por-desnutricion-en-salta>

Verónica Smink, “La desnutrición está matando a niños argentinos”, *BBC Mundo*, 18 de febrero de 2011, en línea. URL: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/02/110218_argentina_hambre_lr.shtml

Las ONG estiman que en la Argentina existen aproximadamente 750.000, un 6%, de personas con problemas de desnutrición.

⁴ Durante el siglo XIX, para algunos las soluciones estaban en poblar el territorio con inmigración europea, o vencer la barbarie representada por los “caudillos del interior” que lideraban los procesos políticos de las nuevas provincias, o en la simple ilusión que con la llegada del ferrocarril todo cambiaría.

En el siglo XX, la historia económica aportó al análisis. Las investigaciones de Carlos Balán, Alejandro Rofman y Luis Alberto Romero señalaron que la integración de las regiones extrapampeanas, como Cuyo con la vid y Tucumán con el azúcar, tuvieron como telón de fondo la incorporación de los grupos dominantes del interior al juego nacional, a partir de la instauración de la Argentina exportadora, en las últimas décadas del siglo XIX. De este modo, las economías regionales se beneficiaron con protección aduanera, subsidios, construcción de ferrocarriles, etc. En tanto, el resto del país quedó aislado o al margen de los beneficios del acelerado crecimiento de la Pampa húmeda.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

de la investigación se ha dirigido a desentrañar si la desigualdad manifiesta es un rasgo distintivo del desarrollo latinoamericano a largo plazo, o se trata de meramente un mito⁵.

Las afirmaciones de la historiografía económica latinoamericana producidas entre 1950 y 1970, que entendían que éste retraso relativo del desarrollo latinoamericano encontraba sus orígenes en los tiempos coloniales comenzaron a ser revisitadas.⁶ En los últimos años, también recibieron cuestionamientos aquellas interpretaciones que situaban el atraso latinoamericano durante el medio siglo que siguió a las guerras de independencia. Hay quienes sostienen que el retraso de América Latina se profundizaría en el siglo XX.⁷

Jorge Gelman, en su estudio sobre las economías argentinas decimonónicas sostiene que el siglo XIX es el laboratorio adecuado para interrogarse sobre los desequilibrios regionales y las desigualdades sociales resultantes de los cambios profundos que caracterizaron a la región, luego de la crisis del orden colonial.⁸ Afirma que la divergencia que se registra en la primera mitad larga del siglo XIX sería un fenómeno particular de este periodo, que explicaría y que puede explicar en algunos casos las diferencias observables entre países y regiones en etapas más recientes.⁹

Esta ponencia pretende aportar insumos a estos debates a partir de reconstruir un fragmento de la historia económica latinoamericana, en un escenario atravesado por la crisis del orden colonial, la guerra permanente y la conflictividad política. Es nuestra intención aportar conocimiento, a partir de fuentes locales, sobre el movimiento de la economía salteña durante la década que abre la revolución de mayo, se sostienen los enfrentamientos en los campos de batalla y se desarticula progresivamente el eje Potosí - BuenosAires.

Con los utillajes de la historia fiscal se procura comprender por qué la elite salteña optó por participar y defender la comunidad política imaginada por la elite porteña, pese a los profundos vínculos económicos, sociales, políticos que la unían con la Lima virreinal. Además, la perspectiva

⁵ Jeffrey G. Williamson, "Five centuries of Latin American Inequality", afirma que esta persistencia histórica de la desigualdad latinoamericana es un mito, que no es verdad que Latinoamérica fuera más desigual que el noroeste europeo antes de 1870. Jeffrey G. Williamson, "Five centuries of Latin American Inequality", en línea.

⁶ Podemos incluir las interpretaciones en clave dependentista, como la emblemática obra de Stein, Stanley y Stein, Bárbara, *La herencia colonial de América Latina*, (1ª ed., 1970), (México: Siglo XXI, 2002). Sin embargo leste paraguas de herencia colonial puede cobijar también a las explicaciones en clave institucionalista derivadas de la obra seminal de Douglas C. North and Barry R. Weingast, "Constitutions and Commitment: The Evolution of Institutions Governing Public Choice in Seventeenth-Century England," *Journal of Economic History* XLIX (1989).

⁷ Leandro Prados de la Esc osura, "When did Latin America fall behind? Evidence from Long-Run International Inequality, (en línea), Working Papes 04-06, Economic History and Institutions, (2004).

⁸ Jorge Gelman, "Desequilibrios regionales, desigualdades sociales. Las economías argentinas en el siglo XIX", en Jorge Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX*, (Rosario: Prohistoria, 2011). 11.

⁹ Jorge Gelman, "Desequilibrios...", ob. cit., 12.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

fiscal se convierte en una herramienta imprescindible para explicar el turbulento proceso de dominio y conformación territorial de la provincia de Salta.

Ni la revolución ni las guerras supusieron modificaciones a la jurisdicción de la Intendencia de Salta del Tucumán. Recién en octubre de 1814, el gobierno revolucionario instalado en Buenos Aires decidió su desmembramiento. Por un lado, formó la Provincia del Tucumán, integrada por las ciudades de Tucumán, Santiago del Estero y la Villa de Catamarca, y por otro instituyó la nueva Provincia de Salta, conformada por las ciudades de Salta, Jujuy, Orán, Tarija y Santa María, cuyos límites estaban fijados por los de las jurisdicciones respectivas de los pueblos que las componían.

El Atlas y la Geografía, elaborados por el cartógrafo Daniel Adams, y publicado en 1819 y 1823 respectivamente, dan cuenta de la situación de incertidumbre política y jurisdiccional en la que se encuentran los territorios del ex virreinato del Río de la Plata.

Mientras que en la representación cartográfica la nueva entidad política es señalada con el nombre Buenos Ayres, en la Geografía se usan como sinónimos los nombres de Buenos Ayres y Provincias Unidas de Sud América, la nueva entidad política resultante del proceso revolucionario en estas tierras.

El mapa integra a la flamante jurisdicción de Buenos Ayres, los territorios del Pacífico, que serán reclamados por los salteños como propios durante las primeras décadas del siglo XIX¹⁰. En tanto la Geografía, además de reconocer a Salta entre las principales ciudades del nuevo Estado, señala su importancia en la articulación del comercio mular y el rol de Potosí como centro minero.

¹⁰ Estos territorios fueron integrados a la Intendencia de Potosí por la Real Ordenanza de 1783.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

Mapa 1: Salta a comienzos del siglo XIX



Fuente: Adams Daniel, *South America*, en línea, (Boston: Lincoln&Edmunds, 1819)

En el transcurso de la década 1810-1820, Salta asistió a profundas modificaciones de su rol geopolítico-económico en la región. De estación de tránsito del espacio mercantil surandino, que articulaba el tráfico comercial entre Potosí-Buenos Aires-Cádiz, se convirtió en frontera de las nuevas Provincias Unidas de Sudamérica.

Para 1834, fecha de elaboración del mapa que sigue, de las cinco ciudades, con sus respectivas jurisdicciones de campaña que conformaban la Provincia de Salta, sólo quedaban integradas a ésta la propia capital y Orán.

A comienzos de 1820 los antiguos lazos y los nuevos enfrentamientos hacia el interior obligaron a un primer reacomodamiento. Al erigir el gobernador Bernabé Araóz en 1820 la República del Tucumán, integró a la nueva entidad política la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. De este modo el flamante y efímero Estado autónomico se extendió, además, sobre la propia ciudad cabecera, la vecina Santiago del Estero, mientras disputaba a Salta el poblado de Santa María. Al

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

año siguiente, Nicolás Avellaneda y Tula lideró el proceso que terminó en la formación de la provincia de Catamarca y su separación definitiva de Tucumán y obviamente de Salta.

En tanto, la elite de Tarija no fue seducida por el estatus de provincia que le otorgó la fracasada Constitución de 1826. No sólo rechazó desde temprano pertenecer a Salta, sino también al nuevo intento republicano que fracasaría inmediatamente junto con el texto constitucional que pretendía darle origen. Ese mismo año el mariscal Sucre promulgó la ley que integró Tarija a la novísima República de Bolivia. En 1834 el territorio salteño volvió a sufrir otra modificación notable. Esta vez el Cabildo de Jujuy decidió su separación de Salta y la formación de una nueva provincia. Ello con el consenso de un sector de la elite local que se oponía ampliamente a Rosas, que al momento contaba con una influencia escasa en el grupo gobernante de Salta.

Mapa 2: Las ciudades que conformaron la Provincia de Salta en 1814



Fuente: J. Arrowsmith, “Map of the United Provinces of La Plata, the Banda Oriental & Chile”, en *The London atlas of universal geography, exhibiting the physical & political divisions of the*

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

various countries of the World, constructed from original materials, en línea, (London: John Arrowsmith, F.R.G.S. & R.A.S, 1838).¹¹ URL: <http://www.davidrumsey.com/luna>

Respecto de éstas fragmentaciones, disgregaciones y emergencias de múltiples soberanías, con mayor o menor grado de autonomía, Alejandra Irigoin y Regina Grafe proponen entender el proceso en clave fiscal y política. Afirman el gobierno imperial entró en una crisis de legitimidad una vez que colapsó. De modo que, la masiva redistribución de los ingresos sobre la que se había basado el sistema español cesó casi de inmediato y abrió un proceso creciente de fragmentación fiscal y política.¹²

Fue la defensa de sus intereses políticos y económicos la que movilizó a las respectivas elites regionales a participar activamente en el proceso revolucionario, acaparar los ingresos fiscales y definir los respectivos límites jurisdiccionales.

Desde 1782, por disposición de la Real Ordenanza se estableció en Salta, por ser la capital de la intendencia la caja principal. En tanto en Jujuy, San Miguel de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, funcionaban cajas sufragáneas.

Los libros de Hacienda existentes en el Archivo Histórico de Salta dan cuenta de esta situación. Por casi un lustro, después de producida la revolución de mayo, la Tesorería recibe los libros provenientes de las Cajas menores respectivas para luego enviar los libros correspondientes a Buenos Aires, y ésta a la metrópoli.

Texto de la Real Ordenanza

IV. — Por muy justas, y recomendables razones, calificadas con los mas verídicos y autorizados informes dirigidos a mis Reales manos por el actual Virrey de Buenos Ayres apoyandolos con el suyo de 26 de enero de 1781. tube por preciso y combeniente a mi Rl. Servicio, y a la causa publica de aquellos mis dominios resolver en 26 de Febrero de 1782, y en su consecuencia mandar por la ya citada Real orden de 29 de Julio siguiente que se dividiese en dos gobiernos el de la Provincia de Tucuman con el agregado de la de Cuyo, y conforme al Plan propuesto por los enunciados informes; debiendo en su consecuencia quedar por residencia y Capital del nuevo Gobierno la ciudad de Cordova del Tucuman y coomprender ademas las de Mendoza, San Juan del Pico,

¹¹ Este mapa fue elaborado en 1834 y publicado en 1838 por el cartógrafo británico John Arrowsmith y pertenece al London Atlas, obra reputada como una de las mejores de la cartografía de la época.

¹² Regina Grafe y María Alejandra Irigoin, *The Spanish Empire and its legacy. Fiscal Re-distribution and Political Conflict in colonial and post-colonial Spanish America*”, en línea, [Working Papers of the Global Economic History Network \(GEHN\)](#) N° 23/06, 40.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

*San Luis de Loyola y Rioja con sus respectivos distritos; y situarse la residencia del otro Gobierno del resto de la dicha Provincia en la Ciudad de Salta como mas proporcionada a ser la capital de las **dejujui, Sn. Miguel, Santiago del Estero, y Catamarca** con sus correspondientes Jurisdicciones. I siendo consiguiente á esta variación hacerla tambien en las residencias que por el articulo i." de la citada ordenanza se determinaron a las dos Intendencias que por el mismo se mandaron establecer en el propio territorio que han de abrazar los expresados dos gobiernos, es mi voluntad y mando que la Intendencia a que se señalo por Capital la Ciudad de Mendoza se situe en la de Cordova del Tucuman, y que la mandada erigir en la Ciudad de San Miguel se establezca en la de **Salta, uniendose una y otra a los respectivos Gobiernos para que el distrito señalado a cada uno de ellos sea el de su Intendencia, y se entienda por una sola Provincia** segun esta dispuesto por el mencionado articulo i.º: quedando el ejercicio del Vice Patronato en toda ella a su Gobernador- Intendente en observancia de lo prescripto acerca de este particular por el articulo 6 de la referida Rl. Ordenanza; **erigiendose en las dos expresadas Capitales de Cordoba y Salta Tesorerias, y Contadurias principales de sus respectivas Intendencias, y Provincias con dos Ministros de mi Real Hacienda** en cada una, y los necesarios oficiales Subalternos, y quedando por aora en la clase de Tesoreria y Contaduria Foranea, y Subordinada a la dicha Principal de Cordoba la Caja propietaria de Mendoza, aumentandose en ella otro Ministro como se dispone por el Articulo 93 de la dicha ordenanza de Intendentes: arreglandose para la asignacion de Sueldos a los unos y a los otros segun sus clases a lo prevenido en el Articulo 94 de la misma; y convirtiendose desde luego la **Caja propietaria de la ciudad de Jujuy en Tesoreria menor y Sufraganea de la principal de la Capital de Salta** con un Teniente, segun que en esta parte se manda por el Articulo 91 de la citada ordenanza.*

La hipótesis de Grafe e Irigoín contribuye a explicar estos procesos de disgregación y reasunción de soberanías, producido tras la independencia y los turbulentos años de 1820. Cada una de las ciudades con Caja formó un Estado autonómico.

Las elites revolucionarias defendieron sus intereses fiscales, cada ciudad con caja principal constituyó una provincia, ya sea por el decreto de Posadas o por decisión de sus grupos dirigentes. Ni Orán ni Tarija tenían cajas. La primera hasta el día de hoy forma parte del territorio salteño. La segunda, sólo había tenido una dependencia eclesiástica y militar de

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

Salta desde 1807, año en que todo el partido de Tarija fue anexado al obispado de Salta, en tanto continuó sujeto a Potosí política y fiscalmente.¹³ //

Las Cajas Reales fueron responsables de la recolección, el desembolso o la transferencia de fondos reales y de la conservación de registros apropiados de todas transacciones. En los libros de las Cajas se registraban periódicamente los ingresos, denominados cargo, y los egresos, llamados data, de una jurisdicción.

Después de la creación del virreinato del Río de la Plata la Caja principal quedó establecida en Buenos Aires. En 1790 se convirtió en “Tribunal mayor de cuentas”, que manejaba toda la contabilidad anual de las intendencias de Potosí, Tucumán, Córdoba y Paraguay. Allí iba todo ingreso en exceso obtenido en cualquier lugar del virreinato antes de su redistribución.¹⁴

Cajas del virreinato del Río de la Plata 1790

Buenos Aires

Catamarca

Salta

San Juan

Santa Fe

Santiago del Estero

Tucumán

Córdoba

Corrientes

La Rioja

¹³ Además, esta interpretación en clave fiscal permite entender por qué Salta se presenta como una “situación excepcional”, según José María Rosa, por cuanto pese a contar con tres cabildos hasta 1834 y con dos después, se constituyó como una única provincia.

Jose María Rosas define a esta situación como excepcional, por cuanto de las catorce provincias existentes en 1834 todas menos Salta y Entre Ríos mantienen la jurisdicción territorial de los municipios que les dieron su nombre. “Es la regla, con dos excepciones: Salta y Entre Ríos. La primera mantiene un resabio de Provincia de Estado, pues comprende la jurisdicción de dos ciudades: Salta y Orán. Tal vez porque esta última (fundada a fines del XVIII) no alcanzara una madurez suficiente para emanciparse de su metrópoli como lo hiciera Jujuy en 1834: Orán seguirá como tenencia de Salta, gobernada, hasta 1855, por su Cabildo y un Teniente Gobernador. En cuanto a Entre Ríos – el “continente de Entre Ríos” –, es una liga de cinco pequeños municipios de villas que, desde fines del XVIII, mantuvieron una milicia en común”. En José María Rosa, *Del municipio aldeano a la provincia argentina (1580-1852)*, (Buenos Aires: A. Peña Lillo, 1974).

¹⁴ Klein, Herbert, “Las finanzas del virreinato del Río de la Plata”, 375.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

Mendoza
Maldonado
Montevideo
Paraguay
Potosí
Charcas
La Paz
Oruro
Arica
Carangas
Cochabamba
Chucuito
Santa Cruz de la Sierra

Herbert Klein califica a la caja de Salta como de baja rentabilidad según sus ingresos y excedentes netos sobre los gastos. Al igual que Paraguay, Carangas y Córdoba, el orden de sus ingresos a fines de 1790 estuvo entre los 10.000 y 100.000 pesos, frente a los más de 1 millón de Buenos Aires y Potosí. La riqueza central del Virreinato, afirma Klein, estuvo constituida por las entradas provenientes del puerto de Buenos Aires y de las tierras del Alto Perú.¹⁵

Tabla 1. Totales en de las Cajas de Salta, Potosí y Buenos Aires en 1809

	1809
Salta	189373
Potosí	1010955
Buenos Aires	3319590

Fuente: "Economic History Data Desk", en línea. URL: <https://home.comcast.net/~richardgarner05/tepaske.html>

Aunque Salta no requería de transferencias para sostener sus gastos, la envergadura de sus ingresos resulta evidente si se compara con Buenos Aires o Potosí. Al inicio del proceso

¹⁵ Herbert Klein, "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", Desarrollo económico n° 13 (1973): 378.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

revolucionario, el total de la caja de Buenos Aires es diecisiete veces superior al de Salta y ésta es cinco veces menor que Potosí.

Visto desde esta perspectiva, era Buenos Aires y sus posibilidades fiscales la que podía asegurar la viabilidad de un proyecto político revolucionario. Sin embargo, en 1810 no toda la sociedad salteña participaba de tales pretensiones emancipadoras. El gobernador intendente de Salta, conocidos los hechos de Buenos Aires, solicitó inmediatamente al virrey del Perú el auxilio para rechazar cualquier “empresa hostil” proveniente de la capital del virreinato del Río de la Plata. Esta solicitud fue refrendada por un sector de la elite local.

El 13 de julio de ese año, el virrey Abascal no sólo declaró a la audiencia de Charcas, la villa imperial de Potosí, la ciudad de la Paz y a Córdoba del Tucumán, agregadas al virreinato del Perú, sino que le quitó a Buenos Aires el acceso a los recursos de estas cajas sufragáneas y en todos los ramos de hacienda, guerra, política y justicia.

Esta situación favoreció la consolidación de un escenario contrainsurgente, que tenía construidos fuertes vínculos con el Alto Perú y Lima desde los inicios de la conquista. Las últimas décadas coloniales fueron de crecimiento mercantil y de producción agropecuaria.¹⁶ El destino obligado eran los mercados altoperuanos. Sin embargo, la actividad comercial no era la única que unía a los salteños con estos espacios, donde encontraban oportunidades de buenas alianzas matrimoniales y de estudio en la ilustrada Universidad de San Xavier de Chuquisaca.¹⁷

Al momento de los sucesos de mayo, varones pertenecientes a los grupos de elite locales ya estaban profundamente comprometidos con la causa revolucionaria. José Álvarez de Arenales había participado de los movimientos de Chuquisaca en 1809, José Moldes y Francisco de Gurruchaga habían tejido sus vínculos, en Cádiz, con Francisco Miranda en 1807.¹⁸

¹⁶ Sara Mata, *Tierra y poder. Salta y el Noroeste argentino en vísperas de la independencia*. (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000).

¹⁷ Aunque la Universidad de Chuquisaca mantuvo la enseñanza escolástica sus estudiantes entraron en la nueva corriente de las ideas revolucionarias. La mitad de los diputados que proclamaron la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica en 1816, habían estudiado en Chuquisaca, según G. Francovich, citado en Diana Soto Arango y otros, *La ilustración en América colonial*, (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1995), 110.

¹⁸ Bernardo Frías, Francisco de Gurruchaga, (Buenos Aires: Secretaría de Estado de Marina, 1961), 20.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

Salta se convirtió en escenario de guerra social y las posiciones políticas enfrentadas entre realistas e insurgentes se expresaban en las calles, en el interior de los hogares, y en pequeños aspectos del mundo cotidiano.¹⁹ Una carta de Manuel Belgrano, jefe del Ejército del Perú, dirigida al gobernador intendente designado por el gobierno revolucionario porteño en Salta, Feliciano Chiclana, da cuenta de la situación de tensión y de conflictividad interna instalada en Salta.

...si no queremos que vuelvan á renovarse escenas lastimosas en el interior, donde hay más resentidos y con mas razón en Salta: nuestra conducta Aquí es la que ha de enseñar á los de allá el camino que han de seguir; no le quisiera á V. con la idea tan general contra los Sarracenos: los aborrezco como V.; pero veo que no es posible acabar con todos, y si esto es así, ¿no habrá un medio de atraerlos, ó cuando menos hacer que no perturben la tranquilidad pública

[...]¿Cómo quiere. V. meterse á publicar bando contra las mujeres? Déjelas V. que lleven el pelo como les dé la gana, haga poner de ridículo la moda, y verá como se la quitan: si lo tienen por distintivo de antipatriotismo, mañana se pondrán otro...²⁰

Las derrotas en los campos de batalla de Huaqui (1811), Vilacapugio (1813), Ayohuma (1813), Sipe-Sipe (1815), confirmaron a los revolucionarios la pérdida definitiva de los importantes recursos y territorios potosinos y altoperuanos.

Desde el punto de vista fiscal, sólo Buenos Aires estaba en condiciones de garantizar la continuidad de la revolución y la posibilidad de construir una comunidad política. La política librecambista adoptada por el gobierno revolucionario favoreció un incremento del consumo de los sectores populares y un aumento de los recursos fiscales. La expansión de los ingresos vinculados al comercio exterior será la base del ordenamiento financiero porteño.

La asunción de Martín Miguel de Güemes como gobernador de la ya erigida provincia de Salta en 1815 confirmó el nuevo rol frontera que adquirieron estos territorios. La guerra se hizo endémica hasta 1821, fecha que coincidió con la muerte del héroe gaucho, la firma de un armisticio con los realistas y la asunción en el gobierno de los opositores a Güemes.

¹⁹ Los realistas ocuparon varias veces la ciudad y erigieron sus gobernadores en reiteradas oportunidades durante el transcurso de 1812.

²⁰ Calvo, Charles, *Annales Historiques de la Révolution de L'Amérique Latine, T. 10*, (París: Librería de C Bailly-Bailliere, 1864), 117.

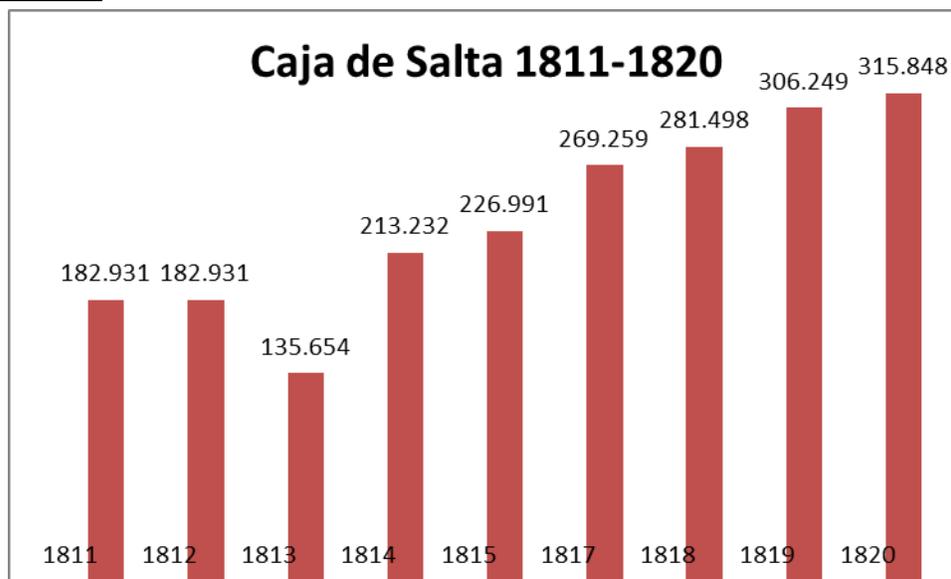
5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

El saldo de este proceso fue la imposibilidad de concretar un proyecto político que no contemple a Buenos Aires. Dos años antes de su muerte, Güemes apoyó el proyecto constitucional del gobierno central. Los opositores de Güemes hicieron lo propio en 1826. Ambas intentonas constitucionales fracasaron, al igual que los gobiernos centrales que la promovieron.

La evolución de los saldos de la tesorería salteña da escasamente cuenta de estas turbulencias internas. En 1814, se dejó de recibir las remesas de las otras ciudades que, por el decreto citado del director Posadas, habían alcanzado junto a sus jurisdicciones de campaña el rango de Provincias. Para la elaboración del gráfico que sigue se ha considerado para todo el período en análisis solamente los datos de la Caja de Salta.

El gráfico muestra la evolución de los totales existentes en la Caja de Salta entre 1811 y 1820, consignados en pesos. Estos montos resultan de considerar los ingresos de ese año (cargo), más lo atesorado, las deudas anteriores, deudas presentes y lo líquido para cobrar; deducidos, los egresos (data).

Gráfico1



Fuente: AHS, Libros Mayor, 1811- 1820.

Según los datos consignados en el Libro Mayor de 1811, la Tesorería de Salta consigna apenas 6.442 pesos menos, que los datos aportados por Te Paske en 1809 (Tabla 1). Vale

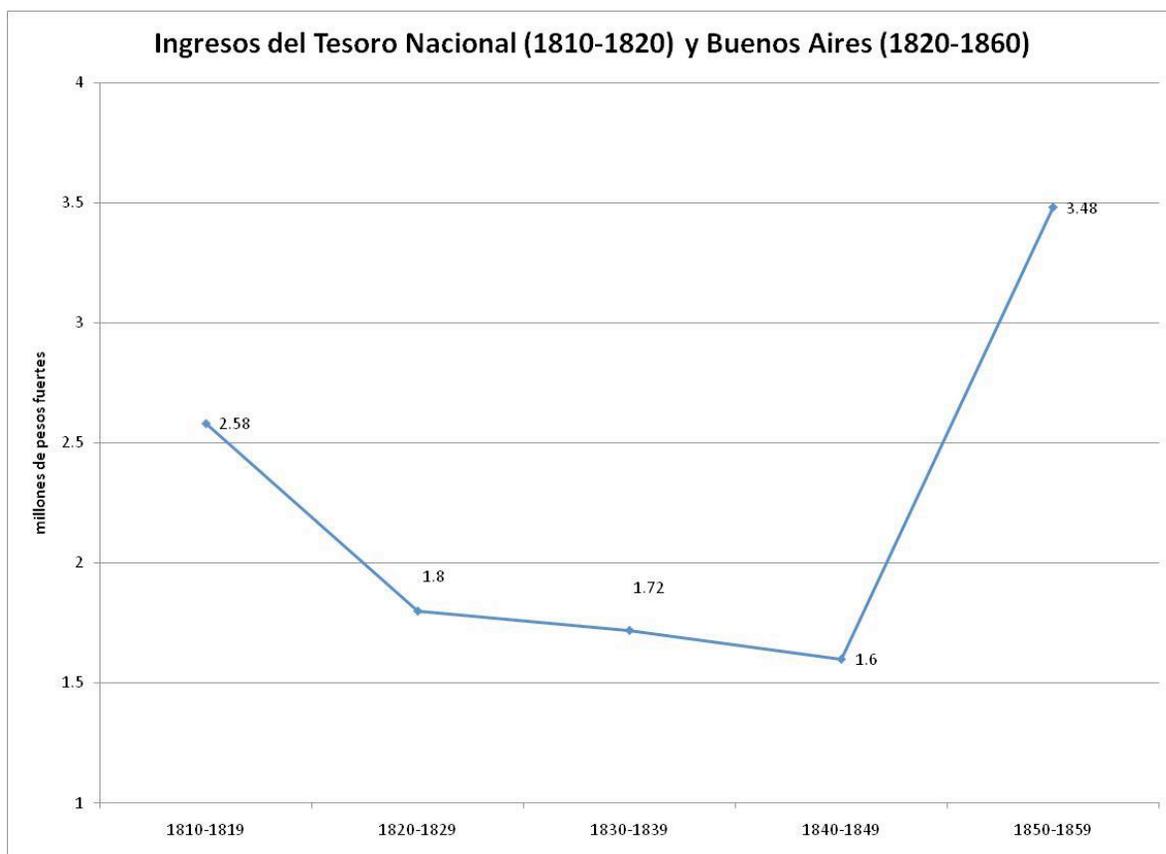
5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

recordar que el historiador estadounidense ha trabajado con las fuentes del Consejo de Indias.

Si bien, la información vertida por los libros mayores y aquí expuesta puede no reflejar cabalmente el movimiento real de la economía salteña, sí constituye un sólido esqueleto que muestra su envergadura, su crecimiento o retracción, a lo largo del período consignado.

Se desprende, que durante la década de 1810-1820 los recursos de la provincia crecieron sostenidamente a lo largo del período. En este sentido, el movimiento económico portuario tendría un comportamiento inverso, en la misma década, según datos proporcionados por Roberto Cortés Conde.

Gráfico 2

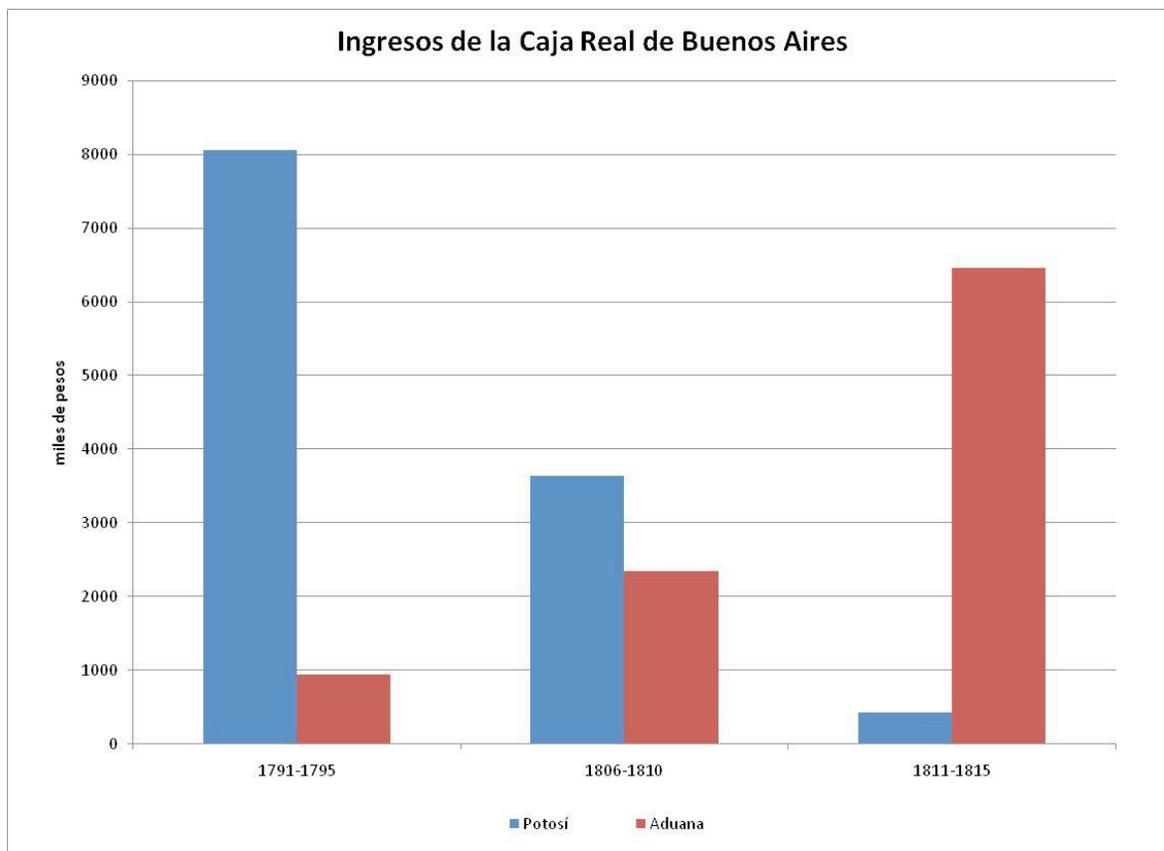


Fuente: Cortés Conde, Roberto. “Fiscal Crisis and Inflation in XIX Century Argentina”. Harvard University y Universidad de San Andrés, 1998.

A la par, la diferencia entre los ingresos de Potosí y Buenos Aires fue creciendo. Si, entre 1791 y 1795, los ingresos del centro minero altoperuano superaron casi siete veces a los de

la Capital del virreinato, durante el primer lustro de la década revolucionaria la aduana porteña, merced a las políticas librecambistas, tuvo seis veces más ingresos que la ciudad minera.

Gráfico 3



Fuente: Tulio Halperín Donghi, *Guerra y finanza en los orígenes del Estado argentina (1791-1990)*, (Buenos Aires: Editorial Belgrano, 1982).

Al comparar el promedio de los recursos de Salta durante la década 1811-1820 con los datos de los ingresos brindados por Cortés Conde, puede inferirse que Buenos Ayres supera los ingresos de Salta aproximadamente diez veces.

Ahora bien, la provincia de Salta de dónde obtenía los recursos para su funcionamiento y cómo los gastaba. Es válido aclarar que el sistema fiscal colonial no varió durante toda esta

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

década. Ni la revolución, ni la independencia trajeron a Salta aires nuevos, sobre qué se recaudaba y cómo se recaudaba.

La práctica registral tampoco varió. Los movimientos diarios se registraban en libros particulares de cada ramo de la real hacienda. Los libros mayores, en cambio, consignaban los ingresos (cargo) y los egresos (data) por cada ramo. Según el tesorero, podía asentar la data a la derecha del cargo, o a continuación.

Los ramos podían ser “particulares”. “agenos” ó de “hacienda”. El nombre de particulares *se aplicó a la masa común del real erario, formando su residuo total destinado a las cajas generales del reino, ó remisible á los dominios de Europa.*²¹ Los gravámenes al tabaco, naipes y azogues, se contabilizaban de modo separado y estaban exentos de engrosar con sus valores la dicha masa común. El nombre de particulares hacía referencia a que pertenecían al rey. Sin embargo, había entre estos, tributos que tenían un destino especial como *penas de cámara, bulas de la santa cruzada, diezmos eclesiásticos, vacantes mayores y menores, medias anatas y mesadas eclesiásticas.*

En Salta, conformaban el ramo de “particulares” *vacante mayores, mesadas eclesiásticas, monte pío militar, encomiendas, donativos, azogue de Europa, Bula de indultos quadragesimales, naipes, sisa, contribuciones extraordinarias de sueldo, temporalidades, tabacos, quince por ciento de capellanías, penas de cámara, nuevo R. subsidio, herencias transversales, contribución patriótica y donativo extraordinario de guerra.* De todos estos ítems, a lo largo de la década, nunca tributaron los ocho últimos, el azogue de europa, naipes, encomiendas, vacantes mayores y mesadas eclesiásticas.

Los demás ramos recibieron la denominación de “agenos” por su origen y objeto, aunque también engrosaron las arcas de las tesorerías.²² En Salta, integraban el ramo de “agenos”

²¹ “Los ramos que, además del desempeño de sus responsabilidades particulares, componen la masa espresada, y deben con sus valores líquidos cubrir la cargas y gastos generales á que están sujetos, en Europa o Indias, son 35: á saber: derechos de ensayo; derechos de oro, derechos de plata, derechos de vajilla, amonedación de oro y plata, alumbre, cobre, estaño y plomo; tributos; censos, oficios vendibles y renunciables, oficio de chancillería, papel sellado, media anata, servicio de lanzas, derechos de licencias, ventas, composiciones y conformaciones de tieras, donativo, pulperías, comisos, grana, añil y vainilla, vino, aguardiente y vinagre, nieve, cordobanes, juego de gallos, pólvora, lotería, alcabalas, pulques, armada y avería, almojarifazgo, y otros derechos de mar, sal y salinas; provechamientos; alcances de cuentas, bienes mostrencos, anclae, y estanco de lastre”. Extraído de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, Historia General de la Real Hacienda, en línea (México: Impr. Vicente G. Torres, 1845).

²² Integraban los ramos “agenos” temporalidades; fondo piadoso de California; expolios; comunidades de indios; 2% de comunidades y 4% de propios; hospital de indios, noveno y medio de hospital; medio real de hospital, medio real de ministros, gastos de justicia, gastos de estrados, fábrica de palacio, muralla, desagüe

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

monte pío de ministros, contribución de hospital, depósitos, seminario consiliar y redención de cautivos

Alcabalas, sisas, donativos y hacienda en común llevaban el peso de la recaudación. Los dos primeros ítems hacen relación a alguna actividad económica específica, por cuanto los donativos como su nombre lo indica eran donaciones realizadas a pedido de la autoridad²³ y la hacienda en común representaba las sumas disponibles de los varios ramos de la Real Hacienda, una vez pagados los gastos.²⁴

La tabla que sigue da cuenta de la evolución de los ingresos (cargo) durante el período 1811-1820. Están cargados casi la totalidad de ítems, salvo los años 1813 y 1816. Aquí, está registrada la entrada de ese año sin contar el pago de los gastos ni las deudas por ese ítem.

Salvo las alcabalas que a lo largo del período entran en un franco retroceso, sisa, depósito y hacienda en común tienen un quiebre en 1814 y luego repuntan, sin alcanzar nunca los ingresos de 1811.

En cuanto a la tabla 3 indica los gastos. Obsérvese que el movimiento en 1814 es diferente en cuanto a los gastos de guerras. Estos alcanzan un pico para ese año, para descender sostenidamente hasta 1820.

Los libros auxiliares de sisa confirman estos movimientos, aunque es dable agregar que se incorpora para establecer los montos las deudas antiguas y modernas. Incluso hacia el final del período se sostiene el monto tributado por este ramo.

Tabla 2: Ingresos de la Caja de Salta entre 1811-1820 en pesos

RAMOS DE HAZIENDA	1811	1812	1814	1815	1817	1818	1819	1820
Alcabalas	22894	14876	13796	12403	3719	7565		3628
							95123	
Tributos	13013	779						

Huechuetoca, peaje, señoreaje de minería, estincion de bebidas prohibidas, para Acordada, impuesto de pulques para crimen y Acordada; impuesto de pulques para empedrados, impuesto de cacao para milicias; impuestos de mezcales, parras y ganados; impuesto provincial de tabaco; inválidos; vestuario de inválidos; monte-pío militar; monte-pío de ministros; montepío de oficinas; montepío de pilotos; fondo de marina; depósitos; prestamos; redención de cautivos; bienes de difuntos; banco nacional; pensiones catedrales; asignaciones; consejo real, y supremo; Exmo. Sr. Superintendente general y remisible de particulares. Extraído de Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, Historia General de la Real Hacienda, en línea (México: Impr. Vicente G. Torres, 1845).

²³ Fabián Fonseca, ob. Cit.

²⁴ Luis Jáuregui, La Real Hacienda de Nueva España, (México: UNAM, 1999), 145

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

			588					
Pulperías	1827	862	588	902	360	404		
Oficios vendibles	55	227						246
Reales novenos		399			371	208		
Extraordinarios	12							
Producto de papel sellado	364	484	235	630		7932	7932	1796
Medias anatas seculares	218	198	250	136				
Nuevo impuesto	3643	1730	1905	2276	2058	1501		503
Productos de cruzada	476	439	543	370	100			
Alcanze de cuentas	129	19						
Producto de guías	84	79	31	76	24	55		
Real hacienda en comun	284100		33634	84938	91177			
Don ext de guerra			2248			1369		
Hacienda en común						88525	25129	116187
RAMOS PARTICULARES	1811	1812	1814	1815	1817	1818	1819	1820
Vacantes Mayores		2717				233	233	1000
Inbalidos	750	2628						
Mesadas eclesiásticas		48						
Encomiendas		5						
Monte Pío y Militar	389		193	200	190	136	136	136
Donalivos	187	11281	1250	27237	4681	5013	5013	5564
Azogue de Europa		807						
Bula de Indultos	225		145	217		215		
Bula de Indultos quadagesimales 1817					213	213	213	213
Naypes								
Sisa	26204	12000	3342	10973	16276	18647	18647	19942
Cont. Extraordinaria de sueldo 1814		217	449	819	819	819	819	
Temporalidades 1814			220					
Tabacos 1814		410	686	867	1051	1051	1051	1051
Quince por ciento de capellanías		1049						
Penas de Camaxa		269		25	1271	2671	2671	8957
Susidio eclesiastico (1812)		1519						
Herencias Transversales		58						813
Contribución patriótica		3129						

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

Donativo ext de guerra (1815)				7808				
RAMOS AGENOS	1811	1812	1814	1815	1817	1818	1819	1820
Monte Pío de Ministros	19	394	44	155	155	155	155	155
Contribución de Hospital	23							
Depósitos	156606		28785	102483	112370	126276	126276	151954
Seminario Consciliar	119			193	193	193	193	193
Redención de de Cautivos	14	1816	46	46		86	86	86

Fuente: AHS, Libro Mayor, 1811-1820.

Tabla3. Gastos de la Caja de Salta 1811-1820, en pesos

	1811	1812	1814	1815	1817	1818	1820
Por sueldos y saldos adeudados del Estado Político	326818	1602	7078	969			3628
Por los ministros y empleados de R. Hazienda		7704	2518	3745			74
Por sueldos y gastos de guerra		61729	67116	42486	18267	11541	19191

Gráfico 4

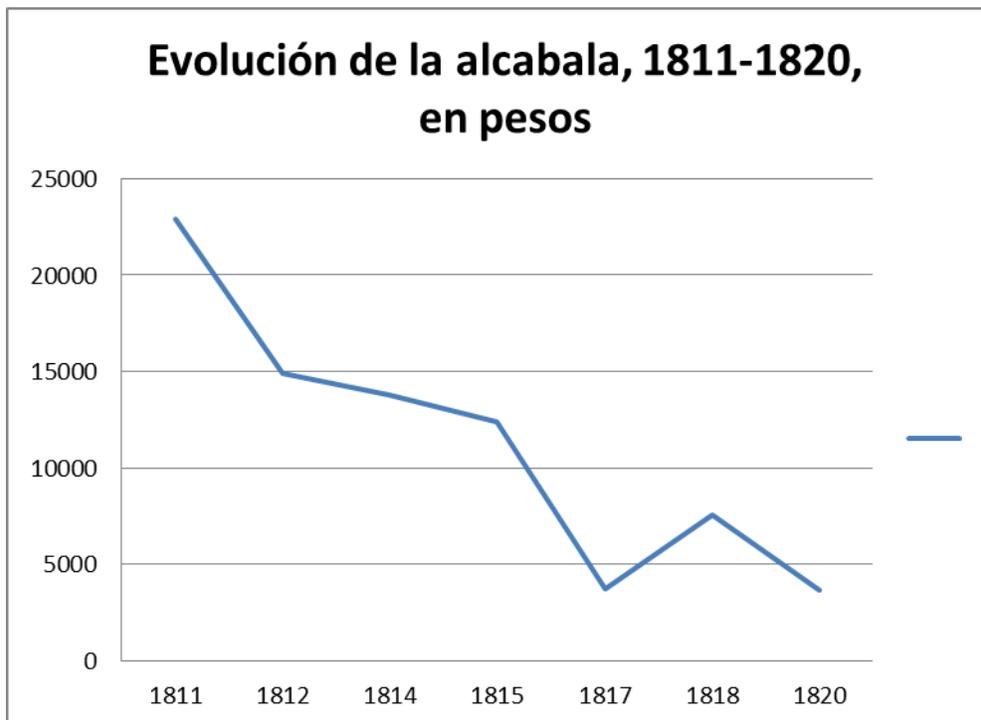


Gráfico 5



Gráfico 6



Gráfico 7

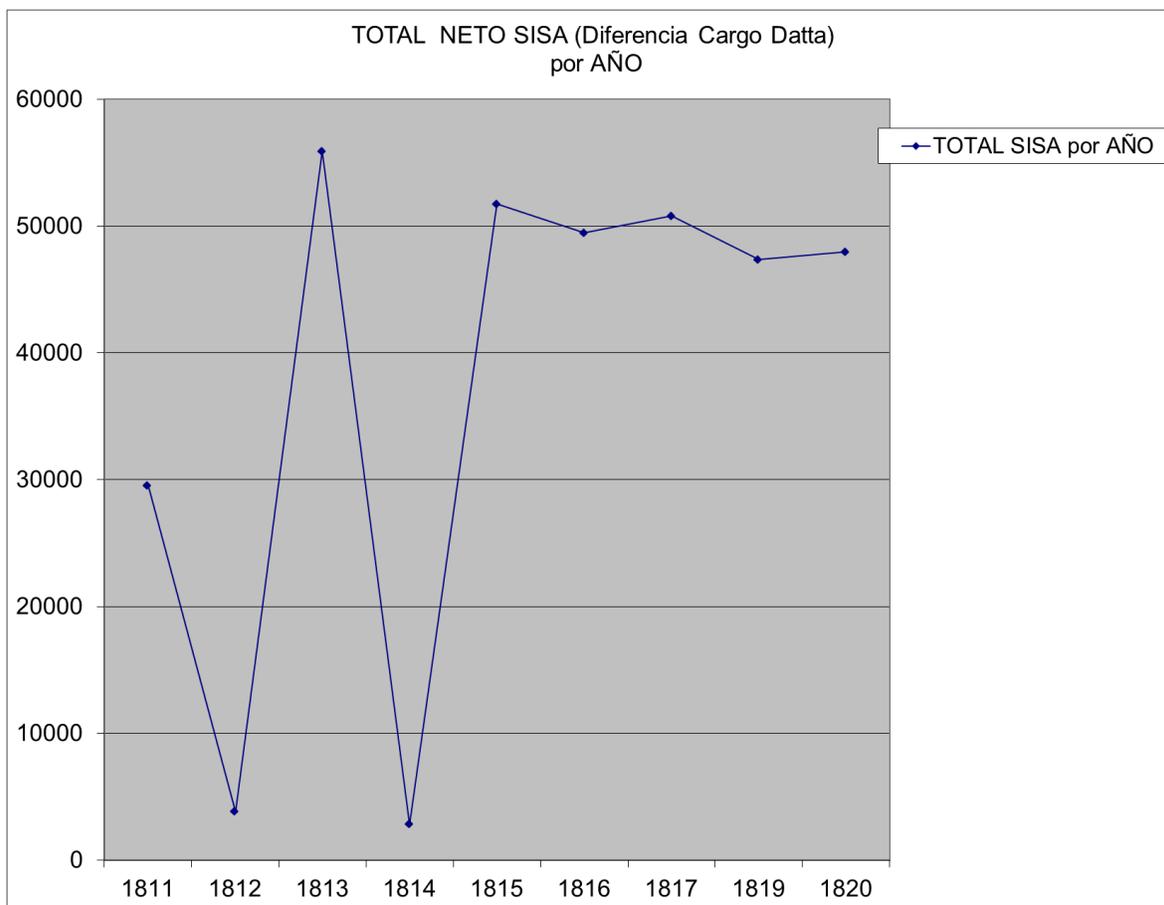


Gráfico 8



Gráfico 9

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011



A modo de cierre

Los profundos lazos económicos y sociales tejidos con la Lima virreinal y el Alto Perú de ningún modo supusieron un aliciente para que la elite salteña, profundamente escindida, pretendiera imaginarse integrada al Alto Perú, tal como lo hicieron los vecinos tarijeños.

La independencia supuso el colapso de una red piramidal casi autónoma, interdependiente y solidaria de cajas fiscales existentes. De allí se explica la persistencia de los salteños de garantizarse un mínimo del cobijo fiscal que había gozado en tiempos coloniales. El desenlace económico y político hizo que Buenos Aires sea la que asegure ese cobijo, vía sus ingresos de aduana. Un idéntico movimiento llevaron adelante las elites de las ciudades que tenían posibilidades de capturar y asegurar los ingresos del fisco. De este modo propendieron a la autonomía.

5tas. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONOMICA
Montevideo, 23-25 de Noviembre de 2011

El análisis de fuentes locales indica que la década posterior a los sucesos de mayo se habría caracterizado por un sostenido crecimiento económico, que incluso habría reducido la brecha existente entre la caja de Salta y la de Buenos Aires antes de la colonia.

Resta todavía un análisis más detallado de los libros mayores y auxiliares que pueda arrojar más luz sobre este proceso.